



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**

REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

SE-73. 1.1



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2016

LA ASESORA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL


### HACE CONSTAR:

Que se expidió la Resolución No 001028 del 9 de diciembre de 2016, emanado del Despacho del Secretario de Educación Departamental del Caquetá por la cual se crea la Sede La India de la Institución José Hilario López establecimiento educativo oficial del municipio de La Montañita - Caquetá.

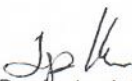
Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 001028 del 9 de diciembre de 2016, se crea la Sede La India de la Institución José Hilario López establecimiento educativo oficial del municipio de La Montañita - Caquetá; contra la misma proceden los recursos contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011, el de reposición ante el Secretario de Educación Departamental, y en subsidio el de Apelación ante la Señor Gobernador del Caquetá, que se interpondrán por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso.

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2016 enviado al Directivo Docente Miller Hurtado Sarrías de la Institución Educativa Rural José Hilario López establecimiento educativo oficial del municipio de La Montañita - Caquetá, la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaria de educación citó al directivo docente para surtir la notificación personal del acto administrativo aquí notificado, que los cinco (5) días hábiles siguientes se cumplieron el 19 de diciembre de 2016, sin que la misma se haya surtido.

Que la presente notificación por aviso se expide con el fin de proceder a la notificación de la Resolución No 001028 del 9 de diciembre de 2016, que la misma se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección de notificación del Directivo. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

  
EDNA MARGARITA MURCIA MEJÍA

Asesora Oficina Inspección y Vigilancia



Proyectó: Paulo Andrés Sepúlveda Tabares.

Carrera 13 calle 15 esquina barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4359603.Fax 57 (8)4351704/0984351704

Línea Gratuita: 018000965505.

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co).[contactenos@caqueta.gov.co](mailto:contactenos@caqueta.gov.co).[prensa@caqueta.gov.co](mailto:prensa@caqueta.gov.co)

Florencia-Caquetá-Colombia